



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIÓN DEL MUELLE Nº
1 DEL PUERTO DE TARIFA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	2 de Julio del 2017
Licitación	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIÓN DEL MUELLE N° 1 DEL PUERTO DE TARIFA
Importe	1.201.828,18 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	16/08/2017
Clasificación	K-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
B.1 Memoria Constructiva

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- B.1.1) La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. 2 puntos.
- B.1.2) La descripción de las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos, en especial la ejecución de los diferentes tipos de micropilotes e inyecciones. 15 puntos.
- B.1.3) La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas. 3 puntos
- B.1.4) El análisis de las necesidades de instalaciones y en particular de acopios. 2 puntos.
- B.1.5) El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos. Afección en particular a la ejecución de superestructura y inyecciones. 2 puntos
 .Interferencia y/o afecciones recíprocas entre la explotación del muelle y la ejecución de las obras. Estudio de fases de ejecución de las obras, y afección en particular a los atraques de la flota de la Almadra en época de ésta, acceso de vehículos al surtidor de suministro de combustible, atraque de embarcaciones de Salvamento Marítimo, acceso a locales y cafetería del antiguo edificio de la estación marítima. 5 puntos
- B.1.6) Señalización y balizamiento de las obras en sus sucesivas fases de ejecución. 3 puntos
- B.1.8) Subcontratación. Se incluirá una relación de las unidades o partes de la obra que realizará
 bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación y el porcentaje que supone cada unidad y la suma del conjunto respecto del presupuesto total. 5 puntos
- B.1.9) Las mejoras en relación con los medios mínimos materiales y humanos

exigidos, en su caso, como requisitos de solvencia en el pliego de condiciones.
3 puntos.

B.2 Programa de trabajo

Para el Programa de Trabajo de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- B.2.1) Plan de Obra. Se valorará la coherencia de la planificación de la obra en su conjunto y con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos.15 puntos
- B.2.2) La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Esquemas de avance temporales para las sucesivas fases de ejecución.5 puntos.
- B.2.3) El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego.5 puntos.
- B.2.4) Los plazos parciales que proponga en su programa de trabajo, en particular se valorará un plazo parcial para la finalización de cada una de las fases. 5 puntos.

El programa de Trabajo debe ser completo, recogiendo las unidades necesarias para realizar la obra, con sus relaciones de procedencia, sus rendimientos respectivos y la metodología de su actualización.

El Programa de Trabajo de la Propuesta de cualquier proposición se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El programa de trabajo se iniciará el día **1de julio de 2017**, a efectos de unificar los comienzos de todos los programas de trabajo de los licitadores, con el fin de facilitar la comparación posterior de los mismos por parte de la Administración.
2. El Programa de trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en el apartado correspondiente del Cuadro de características del presente Pliego y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contrata mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes, asimismo reflejadas en aquel. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades que figuran

en el apartado correspondiente del Cuadro de características del presente Pliego, pudiendo ser

tenidas en cuenta las factibilidades legales de incorporación de la anualidad de un ejercicio a la propia del siguiente (detracción, siempre dentro del plazo total) y la certificación de obra ejecutada con cargo a anualidades posteriores (certificaciones anticipadas).

En cualquier supuesto, el abono máximo en cada anualidad será el indicado, para cada una de ellas, en el apartado correspondiente del Cuadro de características de este Pliego, aunque la inversión propuesta, para cada año, en el Programa, sea diferente de la correspondiente del citado apartado del Cuadro de Características de este Pliego.

- C El Programa debe contener una definición precisa de los medios (materiales y personales) reflejando sus momentos de incorporación y sus interrelaciones.

Ello implica el correspondiente análisis de las compras de materiales y servicios, de los acopios y de las instalaciones auxiliares, que será reflejado, por el licitador, en la Memoria Constructiva y, en caso de procedencia del P.A.C.; en el Análisis del Proyecto incluido en dicho P.A.C. de la Propuesta. Las colaboraciones externas deben reflejarse en dicho Programa.

Por todo ello, el licitador, en el sobre nº 2 de su proposición, incluirá:

Un Programa de Trabajo realizado **en base a un método de Camino Crítico** y soportado en un programa informático. En el Programa de Trabajo, el licitador indicará:

- A Las bases metodológicas del programa informático empleado y la descripción del mismo.
- B Las actividades seleccionadas, a criterio del licitador, para formar parte de la programación.
- C El calendario previsto, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra incluido en el Programa deberá ser igual o menor que el "plazo de ejecución" fijado en el presente Pliego.
- D Las precedencias entre actividades.
- E El Diagrama de Gantt de las distintas unidades, realizado por el principio más próximo.
- F Las holguras y, en consecuencia, los trabajos que condicionan la obra al derivarse de actividades críticas.
- G Las inversiones previstas, teniendo en cuenta que las incluidas en el Programa deberán ser compatibles con las anualidades fijadas en el apartado correspondiente del Cuadro de características de este Pliego.
- H Los histogramas de recursos.
- I Las previsiones para actualizar el programa de trabajo.
- J El análisis de alternativas, para el caso de desfases en la obra.

También se observarán por tratarse de trabajos que comprenden la simultaneidad de actividades (obras, tráfico portuario, accesos a concesiones,... etc) lo siguiente:

- El programa de obra tendrá en cuenta los condicionantes de interferencias y/o afecciones entre la explotación portuaria y la ejecución de las obras en curso de la A.P.B.A. o de concesionarios.
- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar la duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama de espacios-tiempo o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga.
- Estudio de los plazos parciales que se propongan en el programa de trabajo. A juicio del contratista, en el programa de obra se fijarán hitos parciales.

Esta programación, contenida en la proposición, será sintética, pero suficiente para conocer las previsiones del licitador.

Adjudicada la obra y en los plazos legalmente establecidos, el contratista deberá presentar otro Programa de trabajo contractual (según lo estipulado en el presente Pliego).

Este segundo programa se ajustará a las previsiones señaladas anteriormente, pero en él se precisarán, de modo completo, todas las personas, maquinaria y medios previstos, en el momento de su redacción, para realizar la obra. Dicho programa del contratista (licitador que,

mediante el concurso, hubiera resultado adjudicatario de la obra) se ajustará a las previsiones presupuestarias de la Administración y deberá recoger todos los extremos comprendidos en el Programa de trabajo y en la Memoria Constructiva de la propuesta de la proposición elegida en el concurso y que dicho contratista, como licitador, realizó y presentó al citado concurso de obra.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 de Julio del 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U